



**ACTA DE JUNTA ACADEMICA**

5º Sesión Ordinaria (Periodo 2019-2023)

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas del día **diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual a través de la Sala de Videoconferencias Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO PRIMERO signado por la Dra. Sara Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, los integrantes del **H. Junta Académica** de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y de Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos: Ariel Campirán Salazar, Enrique Sánchez Ballesteros, Marcelino Arias Sandí, Ramón López González, Remedios Álvarez Santos, Rubén Sampieri Cábal, Félix Aude Sánchez, Martha Vanessa Salas del Angel, Raúl Homero López Espinosa, Ignacio Quepons Ramírez, José Arturo Herrera Melo, Jacob Buganza Torio, Arturo Santos Raga, Federico Arieta Pensado; los representantes de generación: José Luis Reyes Santos y Jimena Rodríguez Morandín y el consejero alumno, Ulises del Ángel; con la finalidad de celebrar la sesión de la Junta Académica bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: -----

- 1.- **Registro de asistencia.** -----
- 2.- **Lectura del acta anterior.**-----
- 3.- **Ratificación de integrantes del Comité Pro Mejoras (consejero alumno).**-----
- 4.- **Ratificación de Coordinadores de Academia.**-----
- 5.- **Nombramiento del representante alumno ante la Coordinación de la Unidad de Género.**-----
- 6.- **Nombramiento de suplentes de Consejo Técnico.**-----
- 7.- **Asuntos generales.**-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar en forma ordinaria, se procede a desarrollar la agenda del día.-----

Pasando al **segundo punto**, el Director cede la palabra a la Secretaria de la Facultad, con la finalidad de dar lectura al acta de la 4ª. Sesión de Junta Académica, celebrada el once de septiembre de 2020. Al término de la lectura del Acta, se pregunta a los integrantes si hay alguna aclaración, a la cual manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto. Se avala el acta por unanimidad.-----

Pasando al **tercer punto**, el Director menciona que para dar cumplimiento al Artículo 13, Fracción III, del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, es necesario ratificar por funciones al Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía, ya que ocupó el puesto en diciembre de 2020, y cuando hubo cambio de maestros y alumnos vocales, seguía en funciones el Consejero Alumno Miguel Ángel Duran Hernández. Por tal motivo, se requiere de la ratificación del Consejero Alumno Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez. Inmediatamente, se menciona a los miembros que conforman el Comité por funciones: como Presidente, Dr. Luis Antonio Romero García, Director de la Facultad; como Secretaria, la Administradora de la Unidad de Humanidades, y como Vocal, Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez, en su calidad de Consejero Alumno de la Licenciatura. Acto seguido y sin que medie objeción, se toma el siguiente **ACUERDO**: con base en el Artículo 13,Fracción



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

III, del Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, se ratifica por unanimidad la integración del Comité Pro-mejoras, conformado de la siguiente manera: como Presidente: Dr. Luis Antonio Romero García, en su calidad de Director; Secretaria: LAE. Gabriela María Austria Pineda, en su calidad de Administradora de la Unidad de Humanidades; Vocales académicos: Mtro. Ariel Campirán Salazar y Dr. Félix Aude Sánchez; Vocales alumnos: Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez, en su calidad de Consejero Alumno; Paola Pérez Apodaca y José Luis Reyes Santos, representantes de generación.----- Pasando al **cuarto punto**, el Dr. Luis Antonio, menciona que se debe ratificar la elección de Coordinadores de Academia, misma que ya fue realizada en cada una de las academias correspondientes. Inicia mencionando que la academia de Fundamentos y filosofía aplicada nombró al Dr. José Arturo Herrera Melo y la academia de Especialización Filosófica nombra al Mtro. Enrique Sánchez Ballesteros, mismos académicos que cumplen con los requisitos señalados en el reglamento de academias. Para el caso de la academia de Lógica e instrumental, se nombró al Dr. Luis Antonio Romero García, sin embargo no cuenta con los requisitos para ser coordinador ya que ocupa un puesto directivo y no tiene alguna EE basificada en esa academia, del mismo modo los integrantes de la academia de Historia de la Filosofía, se nombró al Dr. Ignacio Quepons Ramírez, quien no cumple con los requisitos por ocupar la Coordinación del instituto de Filosofía y no tiene horas base en la licenciatura. Por tal razón, el tema se trae a la junta académica para de ser posible hacer una excepción y dejarlos como coordinadores, o bien realizar una elección de algún otro académico. Al respecto, el Dr. Quepons menciona estar honrado en colaborar para la Facultad y deja en claro que no entiende el compromiso de los Profesores de Tiempo Completo de la Facultad, pero de ser avala la decisión de seguir como coordinador el acepta el puesto. Enseguida el Mtro. Ariel menciona que cuidando lo dispuesto con la normatividad y dado que ha concluido sus actividades como coordinador de Área Básica, se propone para cubrir la Coordinación de la academia de Lógica e instrumental. Inmediatamente, la Dra. Remedios menciona que se suscribe a lo que comenta el Dr. Quepons de ser responsables como tiempo completo y dejar las cuestiones personales, ya que las academias son la columna de la institución, por tanto si nadie más se propone avala que el Dr. Quepons se quede como Coordinador o bien se podría postular para cubrir el puesto de Coordinadora de la academia. Del mismo modo, el Dr. Homero, menciona que se acaba de incorporar a la Facultad como profesor de tiempo completo y también se suma para apoyar la Coordinación de la academia de Historia y se postula para el puesto de Coordinador. Enseguida, el Director de la Facultad, pregunta a los miembros de la academia de Lógica e instrumental si están de acuerdo que el Mtro. Ariel Campirán Salazar funja como Coordinador de la academia. Al respecto, los integrantes dan voto a favor del Mtro. Campirán. Inmediatamente, el Director, pregunta a los integrantes de la academia de Historia de la Filosofía, que externen su voto para que ocupe el puesto la Dra. Remedios, quedando con cuatro votos a favor, y los votos para el Dr. Raúl Homero queda con dos votos a favor y una abstención. Al respecto, los integrantes llegan al siguiente **ACUERDO: se avala por unanimidad** al Dr. José Arturo Herrera Melo, como Coordinador de la **academia de Fundamentos y Filosofía Aplicada**. **Se avala por unanimidad** al Mtro. Enrique Sánchez Ballesteros, como Coordinador de la **academia de Especialización Filosófica**. **Se avala por unanimidad** al Mtro. Ariel Campirán Salazar, como Coordinador de la **academia de Lógica e instrumental**. **Se avala por mayoría** de votos a la Dra. Remedios Álvarez Santos, como Coordinadora de la **academia de Historia de la Filosofía**.-----



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

Pasando al **quinto punto**, el Dr. Luis Antonio Romero, menciona que para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Igualdad de Género, Capítulo II, Artículo 31 referente a los representantes Alumnos de Equidad de Género en las Entidades Académicas, que es elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma, es necesario nombrar a quien ocupe el cargo. Por lo anterior, el Director deja la elección a cargo del Consejero Estudiante de la Facultad. Enseguida, Ulises del Ángel Rodríguez, Consejero alumno, solicita que se dé la oportunidad de consultar a todos los representantes de generación ya que solo hay dos representantes presentes en la sesión de la Junta Académica. Al respecto, los integrantes de la Junta Académica no tienen inconveniente a la petición del Consejero.-----

Para dar continuidad a la solicitud del Consejero Alumno, Ulises del Ángel Rodríguez, sobre la participación de todos los representantes de generación para la elección del alumno de equidad de género y después de llevar a cabo la participación de todos los representantes de generación, los alumnos integrantes de la Junta Académica toman el siguiente **ACUERDO**: se nombra como Representante Alumno de Equidad de Género de la Facultad de Filosofía, por unanimidad a la C. Jimena Rodríguez Morandín, Representante de la Generación 2019.-----

Pasando al **sexto punto**, el Dr. Luis Antonio, Director de la Facultad, menciona que los maestros Ramón López González y Enrique Sánchez Ballesteros solicitan renunciar como integrantes del Consejo Técnico, sin embargo las autoridades mencionan que para que proceda la renuncia se requiere de un oficio formal de parte de los académicos mencionados. Por lo tanto, se remueve el punto y se pide a los académicos realizar formalmente la renuncia como miembros del Consejo Técnico para poder llevar a cabo la elección ante el pleno de la Junta Académica.-----

Pasando al **séptimo punto**, menciona el Director de la Facultad, que tiene algunos avisos, uno de ellos estar pendientes del sistema de Productividad para el registro de las evidencias y por tanto si requieren alguna validación lo hagan en tiempo y forma. También se les solicita a los académicos revisar sus listas de asistencia en MiUV y compararlas con el sistema de EMINUS. Además, realizar los reportes de clase que se encuentran en el sistema.----- Inmediatamente después, se dio por concluida la sesión de Junta Académica, siendo las catorce horas del día señalado al inicio. Damos Fe: -----

**DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA**  
**DIRECTOR**

**MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL**  
**SECRETARIA**